



**Comisión No. 5
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL
ACTA DE LA SESIÓN No. 033**

Quito, miércoles 19 de septiembre de 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 11h38, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Ana Belén Marín Aguirre, Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión.

1. Ana Belén Marín Aguirre
2. Fernando Patricio Flores
3. Fafo Holguín Gavilánez Camacho
4. Pedro Fabricio Villamar Jácome
5. Paola Vintimilla Moscoso
6. Cástulo René Yandún Pozo
7. Eduardo Mauricio Zambrano Valle

Se integra a la sesión el Asambleísta Héctor Patricio Muñoz Alarcón a las 11h41. Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No. 033 y la Señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión solicita a la señora Secretaria que informe si se han presentado solicitudes de cambio del orden del día, a lo que la señora Secretaria responde que no se han receptado peticiones de cambio del orden del día.

Inmediatamente, la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia solicita que la señora Secretaria de lectura de la convocatoria y el orden del día.

Acto seguido la señora Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones



Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 033-2018, la misma que se llevará a cabo el día **miércoles 19 de septiembre de 2018, a las 11h30**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo; con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

Punto Único: Seguimiento de la Resolución que condena los actos criminales en la frontera norte, en especial la execrable muerte de los compatriotas Oscar Villacís y Katty Velasco, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

1. Fiscal General del Estado encargado, Dr. Paúl Pérez Reina
2. Ministro de Educación, Dr. Fander Falconí Benítez
3. Ministra de Inclusión Económica y Social, Berenice Cordero Molina

Después de dar lectura a la convocatoria y el orden del día, la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia consulta a los señores Asambleístas si están de acuerdo en aprobarlo.

El señor Asambleísta Eduardo Mauricio Zambrano Valle, empieza saludando a la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, a las autoridades y a los Asambleístas presentes, propone y mociona, que por petición de la Ministra de Inclusión Económica y Social, Berenice Cordero Molina, se cambie el orden de la presentación de los ponentes invitados, empezando la presentación con la Ministra de Inclusión Económica y Social, Berenice Cordero Molina, luego el Fiscal General del Estado y que finalice el Ministro de Educación. Acto seguido se aprueba el orden del día de la Sesión N°033-2018 por unanimidad.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia solicita que se proceda a dar lectura del punto único del orden del día:

Punto Único.- Seguimiento de la Resolución que condena los actos criminales en la frontera norte, en especial la execrable muerte de los compatriotas Oscar Villacís y Katty Velasco, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

1. Ministra de Inclusión Económica y Social, Berenice Cordero Molina
2. Fiscal General del Estado encargado, Dr. Paúl Pérez Reina
3. Ministro de Educación, Dr. Fander Falconí Benítez

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Ana Belén Marín Aguirre solicita a la señora Secretaria que de lectura a la parte resolutive, de la Resolución emitida por el pleno, por la cual fue convocada la sesión.

La señora Secretaria procede a dar lectura de la parte resolutive.

“La Asamblea Nacional Resuelve:

Artículo 1.- Condenar como Asamblea Nacional de la República del Ecuador, los actos criminales en nuestra frontera Norte, en especial la execrable muerte de los compatriotas Oscar Villacís y Katy Velasco.



Artículo 2.- Solidarizarse con el dolor y drama de los familiares, hijos y amigos de nuestros compatriotas Oscar Villacís y Katy Velasco, quienes incansablemente han luchado por conocer su paradero y llevarlos de vuelta a casa y, solicitar al Gobierno Nacional la declaratoria de luto nacional por su lamentable pérdida.

Artículo 3.- Reconocer las Acciones ejecutadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Ministerio de Defensa a Través de nuestras Fuerzas Armadas y el Ministerio del Interior a través de nuestra Policía Nacional, quienes han actuado de manera expedita y conjunta con las autoridades colombianas en procura de hacer posible el regreso con vida de Oscar Villacís y Katty Velasco.

Artículo 4.- Exhortar a la Fiscalía General del Estado que conjuntamente con su par de Colombia, realicen todas las acciones legales pertinentes dentro del marco de la asistencia penal Internacional, para que den con el paradero de los autores y cómplices de la muerte de Oscar y Katty, a fin de llevarlos ante la justicia.

Artículo 5.- Exhortar al Ministerio de Inclusión Económica y Social, al Ministerio de Educación y demás entidades del Estado correspondientes, que en el marco de sus competencias, establezcan medidas de acción afirmativas y mecanismos ágiles de ayuda a favor de los hijos y familiares de Óscar y Katty, a fin de que tengan la oportunidad de tener las ayudas necesarias para la educación y el desarrollo integral de los niños y un mejor proyecto de vida para sus padres.

Artículo 6.- Notificar a las entidades exhortadas la presente Resolución y requerir su accionar urgente.

Artículo 7.- Solicitar a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, se convoque oportunamente a las autoridades titulares de las entidades exhortadas para que informen respecto a las medidas adoptadas en el marco de la presente Resolución.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitana de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de julio de dos mil dieciocho, firman la presente resolución la Eco. Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional y la Dra. María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional.”

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Ana Belén Marín Aguirre, procede a dar la palabra a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, Berenice Cordero Molina, y le recuerda que tiene 15 minutos para exponer.

La Señora Ministra de Inclusión Económica y Social, Berenice Cordero Molina, empieza saludando a la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, autoridades y a los Asambleístas presentes e informa respecto a la Resolución que la Asamblea Nacional aprobó y que tiene un carácter vinculante obligatorio. “Señala como antecedentes que Katty Velasco y Oscar Villacís, fueron secuestrados y asesinados en la provincia de Esmeraldas. Esta pareja deja en la orfandad a una niña de 6 años y una niña de 1 año de edad”, de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, determina que: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención

34



prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad". El 10 de junio de 2018, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó la Resolución en la que determina "Exhortar al Ministerio de Inclusión Económica y Social, al Ministerio de Educación y demás entidades del Estado correspondientes, que establezcan medidas de acción afirmativa y mecanismos ágiles de ayuda a favor de los hijos y familiares de Óscar y Katty, a fin de que tengan la oportunidad de tener las ayudas necesarias para la educación y el desarrollo integral de los niños y un mejor proyecto de vida para sus padres". El Ministerio de Inclusión Económica y Social informa que dentro de sus competencias, está el proteger a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Informa que en este caso se han realizado varias acciones socioeconómicas a favor de la Familia Velasco Pinargote. Señala que Adelaida Pinargote es la (Madre de Katty Velasco), quien es jefa de hogar de la familia Velasco Pinargote; vive en Santo Domingo de los Tsáchilas, es una Familia monoparental, conformada de ocho integrantes: 3 hijas mayores de edad, de 26, 20 y 18 años, 2 hijos de 11 y 6 años, 3 nietos de 7 y 5 años, y su nieta Samanta Valentina Castro Velasco (hija de Katty Velasco), de 6 años de edad. La familia vive en una vivienda arrendada, de construcción de bloque cruzado con piso de cemento, consta de sala, dormitorio, cocina adecuada, dormitorio y baño, posee enseres del hogar; cuenta con servicios básicos y reciben de ingresos económicos de \$260.00, el índice de bienestar social es de 26,64.

Acciones socioeconómicas para la familia Villacís Espinal y Odalis Espinal (madre de la hija de Óscar Villacís): familia paterna de Óscar Villacís, conformada por 4 miembros: la hermana, dos sobrinas y su padre, señor Héctor Villacís, quienes viven en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. El padre es diagnosticado de diabetes y tiene dificultad visual. Se visitó a la señora Odalis Denisse Espinal Vélez, (madre de la hija de Óscar Villacís) de 22 años de edad y la niña Alexa Valentina Villacís Espinal (hija de Óscar), quienes viven en la parroquia Santa Martha, cantón Manta, provincia de Manabí, viven en una situación de vulnerabilidad, con su abuela, en una construcción de caña y madrea y no percibe ingresos económicos.

Con los antecedentes expuesto la señora Ministra informa las Acciones que se realizaron:

- 1.- Con fecha 2 de mayo del 2018, a través de la Dirección Distrital de Santo Domingo de los Tsáchilas se realizó el levantamiento del informe social de la familia Velasco Pinargote, familia directa de Katty Velasco Pinargote,
- 2.- Atención de terapia psicológica a la niña Samanta Castro (hija de Katty Velasco) y demás familia Pinargote para sobre llevar el duelo por la pérdida de Katty,
- 3.- Levantamiento de Registro Social mediante visita domiciliaria a la familia Velasco Pinargote,
- 4.- En coordinación con la Junta Cantonal de Derechos, se realizó el acompañamiento, a fin de que se emita medidas de protección para la niña Samanta Castro a favor de la señora Adelaida Pinargote, abuela materna quien cumple con las garantías necesarias para la protección, cuidado y cumplimiento de sus derechos como educación, salud, alimentación y demás necesidades,
- 5.- En Coordinación con el Ministerio de Salud, se realizó el acompañamiento para la extensión de la atención médica a la señora Adelaida Pinargote (madre de Katty Velasco),
- 6.- Elaboración de un Plan de acompañamiento educativo y emocional, a fin de garantizar el bienestar integral de la niña Samanta Castro,
- 7.- Se coordinó con el MIDUVI para la calificación de una vivienda del "Plan Casa para Todos",
- 8.- En coordinación con el Ministerio de Salud, se procedió al acompañamiento para extender la atención médica al señor Héctor Villacís (padre de Óscar Villacís), pronosticado de diabetes,
- 9.- Se realizó la inserción de la niña Alexa Valentina Villacís Espinal, de un año de edad, (hija de Óscar Villacís) al Centro de Desarrollo Integral en San Patricio, parroquia Santa Martha, cantón Manta, provincia de



Manabí, en donde recibe una alimentación adecuada 4 veces al día (desayuno, almuerzo y dos refrigerios), estimulación temprana con metodología adecuada para desarrollar motricidad fina y gruesa, desarrollo en el área cognitiva, social, lenguaje y comunicación; se realiza el respectivo control de peso y talla, 10.- Se realizó la capacitación a la señora Odalis Denisse Espinal Vélez, (madre de la hija de Óscar Villacís), sobre alimentación nutricional, protección y buen trato; adicionalmente se entrega el suplemento nutricional para la niña, 11.- Se elaboró el levantamiento del Registro Social mediante visita domiciliaria a la señora Odalis Denisse Espinal Vélez, (madre de la hija de Óscar Villacís).

Finaliza la señora Ministra informando que se enviará un informe con todas las actividades realizada a la Comisión.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Ana Belén Marín Aguirre, procede a dar la palabra al señor Fiscal General del Estado encargado, Dr. Paúl Pérez Reina, y le recuerda que tiene 15 minutos para exponer.

El Señor Fiscal General del Estado encargado, Dr. Paúl Pérez Reina, empieza saludando a la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, autoridades y a los Asambleístas presentes. Informa sobre la investigación que se esta realizando con respecto al caso de Katty Velasco y Óscar Villacís. Narra que los hechos se produjeron el 14 de abril de 2018 en el sector de Mataje departamento de Nariño perteneciente a Colombia, zona conocida como Puerto Rico, Los cadáveres de los compatriotas fueron encontrados en el sector de Montañita en el mismo departamento de Nariño perteneciente a Colombia, la Fiscalía General del Estado, tomando en cuenta las reglas de jurisdicción y competencia de los jueces penales, determinó que la competencia del presente caso se debe radicar en la Capital de la República (Quito), porque así lo determina el artículo 404 numeral 6 del Código Orgánico Integral Penal. La fiscalía recibe un parte informativo el 15 de abril de 2018 de los hechos suscitados suscrito por uno de los investigadores de la Unidad de Antisecuestro y Extorsión de la Dirección Nacional de la Policía Judicial, informa también que desde las 13h00 del mismo día se recibió mensajes de WhatsApp de un ciudadano que se identificaba con el alias Guacho, informando sobre la privación de libertad de las dos personas en mención. De esta manera se iniciaron los procesos de investigación penal en el Ecuador y Colombia. El delito por el cual se inició la investigación fue el secuestro, pero con el pasar de las investigaciones realizadas, se puede determinar que el delito es secuestro con muerte de las personas. En la actualidad existe 600 fojas de la investigación es decir 6 cuerpos que se encuentran en la Unidad de Crimen Organizado, unidad creada por la Fiscalía General del Estado de Ecuador.

Informa también que se ha realizado la recepción de versiones de varias autoridades; se han realizado también peritajes de extracción de audio y vídeo; se solicitó información a varias Instituciones públicas y privadas; se ha realizado la recepción de versiones de varias autoridades.

La Cancillería coordinó con los familiares varias acciones que se iban a realizar en el territorio colombiano para el reconocimiento de los cadáveres. En este sentido con el Fiscal General de Colombia sea acordó realizar una reunión binacional con todos los señores fiscales que están llevando este caso, formando equipos conjuntos que son necesarios para enfrentar desde los dos países el fenómeno criminal que está actuando en la frontera norte.



La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Ana Belén Marín Aguirre, procede a dar la palabra al señor Ministro de Educación, Dr. Fander Falconí Benítez, y le recuerda que tiene 15 minutos para exponer.

El Señor Ministro de Educación, Dr. Fander Falconí Benítez, empieza saludando a la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, autoridades y a los Asambleístas presentes. Informa que la Constitución de la República del Ecuador es garantista de derechos con las personas que necesitan atención prioritaria, que tiene necesidad de acciones afirmativas y que deben tener un respaldo de una educación gratuita de calidad. Katty Velasco tiene una hija de 6 años de edad que responde a los nombres de Samanta Valentina Castro Velasco, estudia en la unidad educativa “ Ciudad de la Habana” de la ciudad de Santo Domingo, vive con su abuela materna, tiene un plan de acompañamiento propio en pedagogía, recibe apoyo psicológico por parte del Ministerio de Salud cada 15 días, recibe también un acompañamiento psicoafectivo por parte de los funcionarios del departamento de consejería estudiantil, lo que ha permitido tener un ambiente sano y de coerción en la medida de los actos sucedidos, se realiza visitas domiciliarias a la niña la cual se encuentra en perfectas condiciones, vive en un ambiente saludable apto para la niña, la abuela materna forma parte de la oferta de “Alfabetización todos ABC señor Leonidas Proaño”, se atendió todas las peticiones y solicitudes presentadas por la familia en beneficio de la niña. Finaliza informando que se ha realizado un ejercicio pleno de los derechos que le corresponde a la familia y a la niña como sujetos de derechos.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Ana Belén Marín Aguirre, agradece la participación de las autoridades presentes y procede a dar la palabra a los señores Asambleístas.

El señor Asambleísta Cástulo René Yandún Pozo empieza saludando a la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, autoridades y a los Asambleístas presentes. Pregunta al señor Fiscal General, si los hechos de la aparición de los cadáveres se llegaron a aclarar y si Colombia acepto tácitamente el asesinato de los dos ciudadanos en Colombia y cuáles son las medidas que se van a tomar como por ejemplo la cancelación de algún tipo de indemnización para los familiares.

El señor Fiscal General del Estado responde que se realizó la solicitud de asistencia penal a Colombia, a fin de que los familiares puedan viajar a Colombia para poder realizar los estudios forenses y poder reconocer los cuerpos y puedan ser repatriados al Ecuador; informa también que luego de imponer una sentencia por parte de la justicia Colombia a los autores, cómplices y encubridores, se puede hablar de una indemnización para los familiares.

El señor Asambleísta Fernando Patricio Flores empieza saludando a la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, autoridades y a los Asambleístas presentes. Manifiesta que se encuentra satisfecho por las acciones realizadas por las autoridades presentes e indica que el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha llegado al rescate de los familiares de los niños en un tema de vulnerabilidad de derechos y solicita a la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia que conste en el acta la comparecencia de las tres autoridades a la Comisión, así como también que se realice el seguimiento de las actividades que se siguen realizando por parte de las autoridades con respecto a este caso, ya que la Fiscalía depende de las acciones que realicen las autoridades de Colombia, para que de esta manera se pueda obtener resultados más claros y precisos con respecto a las investigaciones del caso. El Ministro de Educación ha realizado lo correcto con los niños ya que se encuentran estudiando salvaguardados por las leyes de la República, para finalizar reitera la felicitación por las acciones realizadas por las autoridades presentes.



El señor Asambleísta Fafo Holguín Gavilánez Camacho empieza saludando a la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, autoridades y a los Asambleístas presentes. Se refiere a la falta de verdad que, en su debido momento, manifestó el Fiscal colombiano que los cuerpos de los compatriotas se encontraban en el Ecuador, pero la claridad del señor Fiscal General de Ecuador evidencia el trabajo técnico que se viene realizando para estos casos delicados. Felicita los dos señores Ministros de Educación y de Inclusión Económica y Social por las acciones que se desarrollaron para el bienestar de las familias y de los niños, indica que es importante que se siga realizando el seguimiento luego de 3 o 6 meses, porque es el deber de los Asambleístas fiscalizar las acciones que se están realizando.

La señora Asambleísta Paola Vintimilla Moscoso empieza saludando a la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, autoridades y a los Asambleístas presentes. Felicita a las autoridades de las acciones realizadas por los 2 niños que merecen la atención integral del Estado y solicita que se realice un informe, el cual debe ser favorable para que sea llevado al Pleno de la Asamblea Nacional.

El señor Asambleísta Cástulo René Yandún Pozo solicita al señor Ministro de Educación el funcionamiento del Colegio Militar en la ciudad de Tulcán, siendo esto un compromiso adquirido previamente entre del Ministerio Educación y las Fuerzas Armadas.

El señor Ministro de Educación, Dr. Fander Falconi Benítez informa que están interviniendo integralmente en la Provincia del Carchi; informa también que la semana anterior estaban visitando San Gabriel con el señor Presidente de la República, realizando el seguimiento de las obras que se están realizando y manifiesta que también se está dialogando con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para el tema de la creación del Colegio Militar.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Ana Belén Marín Aguirre, encarga la presidencia al señor Asambleísta Fafo Holguín Gavilánez Camacho.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín Aguirre recuerda que cuando sucedió el caso de Óscar y Katty, los medios de comunicación preguntaban que va hacer la Asamblea Nacional y que si se le va a dar la misma importancia que la dieron a los periodistas del diario el Comercio y la respuesta fue que tanto los periodistas como Óscar y Katty son seres humanos, son compatriotas y merecen el mismo trato, pero esto no llega a un feliz término porque se ha perdido a seres humanos, pero se está viendo que los familiares de las personas fallecidas están recibiendo la atención necesaria, de Óscar y Katty se decía que el Gobierno se olvidó. Con énfasis manifiesta a los compatriotas que nos escuchan que no nos olvidamos de Óscar y Katty, por esta razón la Comisión con su Presidenta que el día de hoy por motivos de agenda de trabajo no se encuentra presente, y con el respaldo de los 12 Asambleístas miembros de esta Comisión vieron oportuno dar seguimiento a la Resolución que fue aprobada por el Pleno de la Asamblea; Resolución que va encaminada a dar la atención por parte del Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, como de la Fiscalía General del Estado a las familias de Oscar Villacís y Katty Velasco. La señora Vicepresidenta indica que tiene tres preguntas: la primera dirigida al señor Fiscal: ¿Quiénes han participado como Exministros y si a los actuales Ministros se les ha solicitado la comparecencia?, ya que los Ministros del Interior y de Defensa en reuniones pasadas en la Comisión informaron con claridad que no tenían ningún tipo de comparecencia, cuando existe responsabilidad por parte de los Ministerios, con esta información se podrá tomar decisiones en la Asamblea. La segunda se refiere a que la señora Ministra de Inclusión Económica y Social informó que la abuela o la madre calificaban para el tema del borte y también califica para el tema de la vivienda, la Asambleísta solicita que le informe si ya están



recibiendo el bono y también que se le informe que trámite se realizó con respecto a la vivienda. La tercera pregunta la dirige al señor Ministro de Educación y solicita que le informe si en el Ministerio existe psicólogos que ayuden a los niños o jóvenes que tienen algún tipo de afectación ya sea por su familia en el tema de delincuencia o algún tipo de afectación social particularmente en la zona de frontera. Finaliza agradeciendo a las autoridades presentes y solicita que se elabore un informe para poder enviar a la Presidencia de la Asamblea Nacional para que se pueda dar a conocer dicho informe en el Pleno por parte de todos los Asambleístas.

El señor Asambleísta Fafo Holguín Gavilán Camacho, devuelve la Presidencia a la señora Asambleísta Ana Belén Marín Aguirre.

El señor Fiscal General del Estado informa que en las diligencias que se señalaron como versiones, se han practicado la versión del señor Ministro de Defensa General Oswaldo Jarrín y del señor Exministros de Defensa señor Patricio Zambrano quienes han comparecido a la Fiscalía, pero informa que para los próximos días ya se tiene planificado las comparecencia para la toma de versiones de los Exministros del Ministerio del Interior señor Cesar Navas, Mauro Toscanini y de la señora Exministra de Relaciones Internacionales María Fernanda Espinosa, diligencias que ya se encuentran dispuestas.

El señor Ministro de Educación informa que el Ministerio de Educación tiene los departamentos de consejería estudiantil que están encargados de generar los aspectos de prevención, reparación integral en todos casos de vulneración de derechos. Manifiesta que el personal especializado por lo general son trabajadores sociales, psicólogos, psicólogos clínicos. En la actualidad existen 3.475 profesionales, ya que la norma establece que por cada 450 alumnos debe existir un profesional del departamento de consejería estudiantil.

La señora Ministra de Inclusión Económica y Social informa que califican dos personas para el bono variable de 50 dólares más 100 dólares adicionales por el número de niños que se encuentra a cargo de la señora Adelaida Pinargote en este caso la madre de Katty Velasco, bono que lo va recibir desde el mes de octubre de manera mensual. Informa la señora Ministra que se compromete a enviar los comprobantes de pago del bono a la Comisión para sustentar el pago realizado. La otra persona que califica es la abuela de Óscar Villacís quien recibe una pensión no contributiva de adulto mayor; con respecto a la vivienda se realizó el registro social el cual se envió a la SENPLADES para que pueda calificar.

Una vez agotado el punto único del orden del día, la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia clausura la sesión, siendo las 13h34 Forma parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la Sesión.

Firman para constancia la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia y la señora Secretaria Relatora.

ING. Ana Belén Marín Aguirre

Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la
Comisión Especializada Permanente de
Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral

Abg. Tatiana Torres Tapia
Secretaria Relatora